

Gobierno Nacional emite el Decreto por el cual se prorroga la vigencia del Programa de Enajenación de las acciones que Ecopetrol S.A. tiene en la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.

Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPETROL; NYSE: EC) informa que el Gobierno Nacional emitió el Decreto 2110 del 22 de diciembre de 2016 por el cual prorrogó la vigencia del Programa de Enajenación de la participación accionaria que tiene Ecopetrol S.A. en la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.

El Decreto 2110 del 22 de diciembre de 2016 establece en su Artículo 1. *“Prorrogar por un (1) año más, contado a partir del 31 de diciembre de 2016, el término de vigencia del Programa de Enajenación de que trata el Decreto 2305 de 2014”.*

La participación accionaria de Ecopetrol S.A. en Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. asciende a veintiocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil treinta y cinco (28.465.035) acciones ordinarias (equivalentes al 0.3% de las acciones suscritas y pagadas).

Los recursos de la enajenación serán utilizados para propósitos corporativos generales de Ecopetrol S.A., entre ellos la financiación de su plan de inversiones.

El texto completo del Decreto 2110 del 22 de diciembre de 2016 puede ser consultado en el siguiente vínculo:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202110%20DEL%2022%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf>

Bogotá, diciembre 27 de 2016

Ecopetrol es la compañía más grande de Colombia y es una empresa integrada en la cadena del petróleo, ubicada entre las 50 petroleras más grandes del mundo y entre las cuatro principales en Latinoamérica. Además de Colombia, en donde genera más del 60% de la producción nacional, tiene presencia en actividades de exploración y producción en Brasil, Perú, y Estados Unidos (Golfo de México). Ecopetrol cuenta con la mayor refinería de Colombia, la mayor parte de la red de oleoductos y poliductos del país y está incrementando significativamente su participación en biocombustibles.

Este comunicado contiene declaraciones relacionadas con las perspectivas del negocio, estimaciones para los resultados operativos y financieros y afirmaciones relacionadas con las perspectivas de crecimiento de Ecopetrol. Todas ellas son proyecciones y, como tal, están basadas únicamente en las expectativas de los directivos en relación con el futuro de la empresa y su continuo acceso a capital para financiar el plan comercial de la compañía. La realización de dichas estimaciones en el futuro depende del comportamiento en las condiciones de mercado, regulaciones, competencia, desempeño de la economía colombiana y la industria, entre otros factores; por lo tanto, están sujetas a cambios sin previo aviso.

INFORMACIÓN RELEVANTE

Para mayor información puede contactar a:

Gerente de Finanzas Corporativas y Relacionamiento con el Inversionista

María Catalina Escobar

Teléfono: +571-234-5190

Correo electrónico: investors@ecopetrol.com.co

Relaciones con los Medios (Colombia)

Jorge Mauricio Tellez

Teléfono: + 571-234-4329

Correo electrónico: mauricio.tellez@ecopetrol.com.co